

MENDOZA, 22 ABR 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 14001/2022, en las que se tramitan las prórrogas de Adicionales por Carácter Crítico de la Función del Personal con Cargo de Gestión, Personal de Apoyo Académico, Personal ITIEM y Personal Docente para cumplir funciones de gestión;

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento del adicional se fundamenta en la necesidad de cubrir el desempeño de funciones sustanciales de la Institución que revisten Carácter Crítico y que los mismos resultan necesarios para mantener el normal funcionamiento de las actividades en la Facultad de Ingeniería.

Que los presentes adicionales fueron prorrogados hasta el 31 de marzo de 2022 por Resolución N° 639/2021-FI.

Que en virtud de lo descripto, con el objeto de garantizar la sustentabilidad, se considera prudente prorrogar los citados adicionales hasta el 31 de agosto de 2022.

Que las consideraciones expuestas, han sido consensuadas con la Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera, cuyos informes se encuentran adjuntos a la presente.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2015-CS.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de abril y hasta el 31 de agosto del 2022, la Asignación del Adicional por Carácter Crítico de la Función, al siguiente PERSONAL DOCENTE afectado a funciones de gestión, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente adicional se financiará con crédito de Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I - GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2022 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- El Decano podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 141/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO I

LEGAJO	NOMBRE	CARGOS/el que se aplica el adicional	OBJETO DE LA FUNCIÓN CRÍTICA	Importe mensual hasta 31-08-2022
28.595	AGÜERO, Pedro Armando	Ayudante Técnico	Especialización del agente para cumplir tareas en le Dirección de Tecnologías de la información y Comunicaciones -Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 3.506,94
20.349	CANTERO, José Alberto	J.T.P. - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director de la DETI dependiente de la Secretaría de Vinculación de la Facultad	\$ 12.403,68
29.761	DE SIMONE, Pablo Sebastián	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director General de la carrera de Ingeniería Industrial	\$ 24.807,46
24.744	ESPINOSA, Gerardo	Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva	Desempeñarse como Inspector de la Central Hidroeléctrica La Lujanita	\$ 6.438,49
27.683	GAMBA, Cristian Patricio	J.T.P. - Dedicación Simple	Desempeñarse como Director de Ingreso dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad	\$ 16.970,45
20.795	IRIARTE, Eduardo Enrique	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica	\$ 24.807,46
19.828	MARTINEZ, Hugo Héctor	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director de Relaciones Nacionales e Internacionales dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales	\$ 12.403,68
24.936	MATURANO, Silvia Alejandra	J.T.P.-Dedicación Exclusiva	Directora de Extensión, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales	\$ 12.403,68

*Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO*

*Lic. MARIA SILVANA BRACCI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONOMICA FINANCIERA*

*Lic. MARCELA QUERRETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA*

Anexo I – Resol. – FI N° 141/2022

27.251	MIRASSO, Aníbal Edmundo	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Secretario Académico de la Facultad	\$ 37.211,14
33.097	PIÑEIRO, Emilio Enrique	Profesor Titular- Dedicación Simple	Desempeñarse como Director General de la carrera de Arquitectura	\$ 24.807,46
26.666	PURPORA, Rebeca Laura	J.T.P. -Dedicación Exclusiva	Apoyo y coordinación de Panificación y Evaluación Institucional -PDI	\$ 8.485,17
23.581	ROMERO DAY, Raúl Francisco	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Asistencia legal de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo	\$ 8.485,17
15.033	SANCHEZ, Mario Carlos	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director General de la carrera de Ingeniería de Petróleos	\$ 12.403,68
32.094	VALDIVIESO, Eleonora	J.T.P.-Dedicación Simple	Contribuir en la redacción de los perfiles Ord. 75/2016-CS-CONFEDI	\$ 6.534,63
27.916	VALENTE, Norma Graciela	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Directora General de la carrera de Ciencias Básicas	\$ 12.403,68
28.080	VIÑALS, Lucas German	J.T.P.-Dedicación Simple	Desempeñarse como Director de Graduados y referente de la Secretaría en el Proyecto PD 01.06	\$ 20.888,08

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 141/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO